



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (U135)

Ejercicio Fiscal Evaluado 2018

Programa Anual de Evaluación 2019

Evaluador:

Alfredo Domínguez Díaz

Noviembre, 2019

RESUMEN EJECUTIVO

El Ramo General 23 forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), está compuesto de 49 programas que son manejados a discreción hacia los municipios y entidades federativas. Para acceder a los recursos los solicitantes deben integrar un proyecto ejecutivo que describa el uso que se dará a los recursos y el costo-beneficio del mismo. El Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135, en adelante FORTAFIN, fue entregado al municipio de Aguascalientes mediante dos convenios celebrados por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes; uno de ellos el 18 de abril de 2018 por \$49,439,517.53; y el segundo el 8 de agosto de 2018 por \$89,700,000.00; por lo que el municipio obtuvo un monto total de \$139,139,517.53 para obras de infraestructura municipal en beneficio de los ciudadanos.

El Programa Anual de Evaluación 2019, estableció que el FORTAFIN debe tener una evaluación de Consistencia y Resultados, en la que se valore la consistencia y orientación a resultados del Fondo, con el fin de obtener información útil para la retroalimentación de su diseño, gestión y resultados.

Del análisis a la información proporcionada, se advirtió que el FORTAFIN atiende tanto normatividad Federal como local, toda vez que el municipio no cuenta con un diagnóstico que identifique como invertir los recursos del Fondo, éstos se invierten de acuerdo a lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, en el que se identifica las principales problemáticas del municipio, las que se busca atender a través de la creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamiento y servicios públicos.

El FORTAFIN presentó una MIR que tiene vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De forma adicional, se observó que el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, identifica como área de enfoque potencial las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's), dentro del municipio se identifican nueve zonas urbanas para la realización de obras correspondientes al ejercicio de los recursos del Programa. En el ejercicio fiscal 2018, se atendieron con el primer convenios la construcción de pavimento hidráulico en avenida Siglo XXI de Carlos López Mateos a andador Crepúsculo; de andado Crepúsculo a avenida del Faisán; de J. Jesús Rábago Ibarra a calle Carlos López Moctezuma; de Ramos Arizpe a Calle J. Jesús Rábago Ibarra y de entre Villas de San Antonio y Miguel Ramos Arizpe. En el segundo convenios fue la complementación con segunda calzada, retorno a desnivel en bulevar Aeropuerto de Aguascalientes, calzada poniente, puente de 20 metros de claro; así como la pavimentación asfáltica, guarniciones y banquetas del camino de entronque carretera Aguascalientes-Villa Hidalgo a la Nueva Teresa, la construcción de colector fluvial Peñuelas y la rehabilitación del Mercado Terán.

El municipio de Aguascalientes tiene instrumentado el Sistema Integral de Administración y Gestión Financiera (SIMA) y el Sistema Integral de Información Financiera Gubernamental (SIIFG), para dar seguimiento de los indicadores de la MIR del FORTAFIN. Se observó que no cuenta con un Plan Estratégico que permita identificar el resultado de la planeación en ejercicios institucionalizados, mediante la comparación con las metas de los indicadores estratégicos del mismo, por lo cual se recomendó su elaboración. La planeación de las obras se expresa a través del Plan Anual de Obras del municipio, atendiendo al presupuesto otorgado a la Secretaría de Obras, en éste se detalla el

nombre y descripción de las obras a realizarse, así como el origen de los recursos y el costo total de cada obra.

El FORTAFIN no tiene evaluación anterior, la presente evaluación de consistencia y resultados es la primera que realiza el municipio a este Fondo.

El área de enfoque potencial para este programa se identifica como Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's) y el área de enfoque objetivo como la ZUFO's que presentan carencias de infraestructura, que limiten el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses. La selección de las obras para su realización, se efectúa mediante la recepción de solicitudes en el Departamento de Atención Ciudadana SOPMA del municipio.

La Dirección de Obras del Municipio de Aguascalientes, es la encargada de instrumentar el acta entrega de obra, en la que se detalla la conclusión del trabajo, dicho documento es conocido por el IMPLAN, la Contraloría Municipal, la Tesorería y los Contratistas; además de que dicha Secretaría realiza el procedimiento de contratación atendiendo a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las misma.

El municipio de Aguascalientes transparenta la aplicación de los recursos de FORTAFIN mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT); aunado, da seguimiento al uso de los recursos al reportar el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos al municipio. Adicionalmente, integra información de transparencia a través del portal del municipio, con el que se rinden cuentas a la ciudadanía.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN EJECUTIVO | 2 |
| ÍNDICE | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA | 8 |
| I. DISEÑO. | 10 |
| A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. | 10 |
| B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES. | 13 |
| C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD..... | 17 |
| D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS..... | 20 |
| E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES | 23 |
| II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS. | 24 |
| A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN..... | 24 |
| B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN..... | 26 |
| C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN | 31 |
| III. COBERTURA Y FISCALIZACIÓN. | 33 |
| A. ANÁLISIS DE COBERTURA. | 33 |
| IV. OPERACIÓN. | 36 |
| A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE. | 36 |
| B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA..... | 46 |
| A. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA..... | 48 |
| C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN..... | 50 |
| D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS..... | 51 |
| E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA | 52 |
| V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA..... | 53 |
| VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS | 54 |
| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES | 62 |
| CONCLUSIONES..... | 63 |
| FICHA TÉCNICA..... | 65 |
| BIBLIOGRAFÍA | 66 |
| FORMATOS DE ANEXOS..... | 67 |
| ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO” | 67 |
| ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS” | 71 |
| ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA” | 72 |
| ANEXO 4 “INDICADORES” | 73 |
| ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA” | 74 |

| | |
|--|----|
| ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO” | 75 |
| ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA” | 77 |
| ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA” | 78 |
| ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS” . | 79 |
| ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA” | 80 |
| ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA” | 81 |
| ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES” | 82 |
| ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN” | 83 |
| ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS” | 86 |
| ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA” | 87 |
| ANEXO 16 “COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR” | 88 |

INTRODUCCIÓN

El Fondo para el Fortalecimiento Financiero pertenece al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, que de acuerdo con la estructura programática de la SHCP, corresponde a la entrega de otros subsidios para los municipios. La MIR del Programa, tiene como propósito: *“Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas”*. En el municipio se atienden las necesidades de infraestructura y equipamiento, bajo las premisas de que se mejora el bienestar social de la comunidad, se genera desarrollo y crecimiento económico de la zona, al fortalecer la infraestructura de la misma.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), elaboró el modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados, en el marco de la Ley General de Desarrollo Social, con lo que proporcionan información relevante para el proceso presupuestario, la medición de sus resultados, tanto por los usuarios de la evaluación, como por las dependencias y entidades responsables de la operación del (os) programas evaluados.

Los objetivos de la Evaluación de Consistencia y Resultados son:

Objetivo general:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FORTAFIN con la finalidad de proveer información que permita retroalimentar en programa en su diseño, gestión y mejorar los resultados futuros del mismo.

Objetivos específicos:

- Analizar congruencia en el diseño del programa, su lógica, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, el apego a la normatividad aplicable desde el diseño del programa, además de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar la existencia de instrumentos de planeación que soporten las acciones del programa y si este se realiza con orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura, si ésta contempla la evolución a mediano y largo plazo, además de los resultados presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar las Reglas de Operación del programa (ROP), los procesos establecidos en éstas o los descritos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que opera el programa y los mecanismos de rendición de cuentas que formen parte del mismo.
- Identificar los instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y de sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la problemática establecida como base de su creación.

Este documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo señalado en el modelo de términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados de CONEVAL, el cual se compone de 51 preguntas que se distribuyen de la siguiente manera:

| <i>Sección</i> | <i>Preguntas</i> |
|--|-------------------------|
| <i>Diseño</i> | 1 a la 13 |
| <i>Orientación a Resultados</i> | 14 a la 22 |
| <i>Cobertura y Focalización</i> | 23 a la 25 |
| <i>Operación</i> | 26 a la 42 |
| <i>Percepción de la Población Atendida</i> | 43 |
| <i>Medición de resultados</i> | 44 a la 51 |

Módulo I. Características del Programa

| | |
|---|---|
| <p>IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</p> | <p>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO U135. DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN: 2018 EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| <p>PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER</p> | <p>Prevalencia de carencia de infraestructura vial, que limitan la movilidad, la convivencia y el desarrollo de los aguascalentenses.</p> |
| <p>METAS Y OBJETIVOS NACIONALES O ESTATALES A LOS QUE SE VINCULA</p> | <p>Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018: Meta Nacional México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global</p> <p>Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, así como con la Estrategia 3. “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal: Eje 2 Ciudad Inteligente e Innovadora <i>“Política de inversión en infraestructura y equipamiento: obra pública innovadora”.</i></p> <p>Este rubro es el que materializará el enfoque de evolución que delinea este plan municipal. La obra pública debe ser acorde a las nuevas necesidades de la población y ofrecer propuestas que correspondan con la visión establecida en los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo.</p> <p>Es la obra pública el reflejo tangible de la intención real del gobierno municipal de mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses.</p> |
| <p>OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE</p> | <p>Objetivo general: El financiamiento de obras, acciones sociales e inversión en infraestructura que beneficien directamente a población en Aguascalientes.</p> <p>Bienes y servicios que ofrece: Obras y acciones que beneficien a la población del municipio de Aguascalientes.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</p> | <p>El Programa Regional U135 es un programa no social, por lo que sus acciones no están enfocadas a la atención directa de una población objetivo, si no a un área de enfoque específica.</p> <p>Descripción del Área de enfoque:</p> <p>Área de enfoque potencial: Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's) del municipio de Aguascalientes.</p> <p>Área de enfoque objetivo: ZUFO's con obras financiadas a través del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ZUFO Centro. 2. ZUFO Circunvalación. 3. ZUFO Ferrocarril. 4. ZUFO Industrial. 5. ZUFO San Pedro. |
| <p>COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN</p> | <p>De acuerdo con lo señalado como objetivo para el uso del recurso del Ramo 23 Provisione Salariales y Económicas, el FORTAFIN deberá invertirse en infraestructura municipal y equipamiento.</p> |
| <p>PRESUPUESTO EJERCIDO</p> | <p>Año 2018: \$139,139,517.53 (Ciento treinta y nueve millones ciento treinta y nueve mil quinientos diecisiete 53/100 m.n.)</p> |
| <p>PRINCIPALES METAS DEL FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES</p> | <p>La MIR del Programa U135 se identifica los siguientes elementos:</p> <p>Fin: Contribuir a mejorar el entorno, el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses a través del desarrollo de nueva infraestructura vial.</p> <p>Propósito: ZUFO's con obras de infraestructura vial desarrollada.</p> <p>Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas vialidades desarrolladas. 2. Infraestructura vial del municipio mejorada. |

I. Diseño.

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

El FORTAFIN pertenece al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, no tiene reglas de operación, ni identifica el problema o necesidad que busca resolver; a nivel Federal se cuenta con el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2108, en el cual se identifica el problema de atención como “contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas, que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social del país”.

A nivel estatal, en el Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, establece la necesidad de mejorar el equipamiento social y construir la infraestructura necesaria que incremente la eficiencia en la movilidad y mejore el hábitat integral en la entidad en beneficio de todos los habitantes del estado.

A nivel municipal presenta el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes con visión 2040¹, cuya última actualización se realizó en el 2018; además de un diagnóstico de infraestructura vial para Programas Regionales, en el que se establece la problemática y la evolución que aborda el programa.

El problema identificado en el Diagnóstico se expresa de la siguiente manera: “Incremento en la demanda de infraestructura para mejorar el entorno, el espacio y la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalientenses”, el cual, si bien no se expresa de forma negativa, si se expresa como una situación que puede ser revertida.

¹ <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/2789.pdf#page=2>

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. |

En el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, identifica la necesidad de *“la creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad”*; además en el diagnóstico de infraestructura vial para Programas Regionales, se establece la problemática que atiende el programa como *“Incremento en la demanda de infraestructura vial de calidad del municipio de Aguascalientes, que limitan el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses”*. En este último se pueden identificar como principales causas de este problema:

1. Insuficientes vialidades en el municipio
2. Deterioro de la infraestructura vial existente
3. Crecimiento desordenado en el municipio

Y como los principales efectos:

1. Disminución de la competitividad del municipio
2. Incremento en la aparición de enfermedades respiratorias
3. Incremento en el índice de mortalidad por accidentes viales

El programa es un programa no social, cuyas acciones se realizan en áreas de enfoque plenamente identificadas; éstas se encuentran señaladas en el Programa de Desarrollo Urbano y en el Diagnóstico de infraestructura vial para Programas Regionales. El plazo de revisión de estos documentos se realiza cada tres años, durante el segundo año de cada periodo de gobierno municipal.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |

En el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, identifica la necesidad de *“la creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad”*; además en el diagnóstico de infraestructura vial para Programas Regionales, se establece la problemática que atiende el programa como *“Incremento en la demanda de infraestructura vial de calidad del municipio de Aguascalientes, que limitan el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses”*.

El Instituto Mexicano de la Competitividad señala en los estudios del Competitividad Urbana, que el desarrollo de infraestructura es uno de los mayores detonantes de desarrollo, el cual genera mejores condiciones de bienestar en las ciudades y sus habitantes, esto elemento se retoma como parte del diagnóstico de diagnóstico de infraestructura vial para Programas Regionales.

En el documento *“The use of Targeted Procurement as an Instrument of Poverty Alleviation and Job Creation in Infrastructure Projects²”* se mencionan algunos hallazgos respecto al desarrollo de infraestructura:

1. La mitigación de la pobreza y la creación de empleo pueden lograrse si las empresas y la mano de obra se dedican a proyectos de infraestructura. La contratación selectiva proporciona un marco cuantificable y verificable para la focalización de las empresas y la mano de obra.
2. La contratación selectiva garantiza que se minimicen las ineficiencias en la entrega de productos sociales, ya que los licitadores deben competir sobre la base de un equilibrio entre los costos y los entregables sociales.
3. Esto libera más finanzas en la industria de la construcción, aumenta la actividad económica y por lo tanto aumenta el empleo en general - una situación de ganar/ganar. El uso de la contratación selectiva en Sudáfrica desde 1996 ha establecido la viabilidad y la eficacia de este enfoque innovador para la reducción de la pobreza y la creación de empleo.
4. La contratación selectiva es un instrumento de política atractivo, ya que se basa en la competencia, rentabilidad, transparencia, calidad y relación calidad-precio.

² Watermeyer, R. (2000). The use of Targeted Procurement as an Instrument of Poverty Alleviation and Job Creation in Infrastructure Projects. Public Procurement Law Review, Number 5, pages 226 to 250; NA105-NA123, Sweet and Maxwell, 2000.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. |

A nivel Federal, el Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas busca atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades. El Ramo a través de las acciones del Fondo Regional, el programa busca apoyar a las 10 entidades federativas con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y/o proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.

A nivel Estatal, en el Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, establece la necesidad de mejorar el equipamiento social y construir la infraestructura necesaria que incremente la eficiencia en la movilidad y mejore el hábitat integral en la entidad en beneficio de todos los habitantes del estado, lo cual es coincidente con el objetivo del Ramo General 23.

A nivel municipal se cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes con visión 2040³, cuya última actualización se realizó en el 2018; además de un diagnóstico de infraestructura vial para Programas Regionales, en el que se establece la problemática y la evolución que aborda el programa.

El problema identificado en el Diagnóstico se expresa de la siguiente manera: “Incremento en la demanda de infraestructura para mejorar el entorno, el espacio y la movilidad, la convivencia y el

³ <http://seservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/2789.pdf#page=2>

desarrollo social de los aguascalientenses”, el cual es coincidente con los señalado con el Programa de Desarrollo Urbano y con el Plan Estatal de desarrollo.

En este sentido el propósito de la MIR del programa permitirá avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan de Desarrollo Urbano del municipio.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo, el programa contribuye a cumplir con el objetivo “Desarrollar e implementar un Sistema de Movilidad Integral y Sustentable para el Estado, que sea accesible y de calidad, tanto para personas como para mercancías” del programa “Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable” y con el objetivo “Crear, ampliar y mejorar la infraestructura para lograr el desarrollo integral de las personas y la planta productiva” del programa de infraestructura para el desarrollo ambos correspondientes al Eje 5 “Aguascalientes Sustentable y Limpio”.

Respecto al Plan de Desarrollo Urbano, el programa contribuye a cumplir con los objetivos de

1. Colocar a la persona como el centro del enfoque de la estructura vial y de la movilidad de la ciudad.
2. Mejorar la eficiencia de la estructura vial urbana.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo, el programa ayuda a contribuir con las metas del Objetivo 4, *“México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo”*.

El programa también contribuye al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013 - 2018, en su objetivo sectorial 2 que es: *“construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social”*.

El programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con el eje rector *“Aguascalientes responsable, sustentable y limpio”*.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

9. Industria, innovación e infraestructura.
 - a. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

10. Reducción de las desigualdades.
 - a. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11. Ciudades y comunidades sostenibles.
 - a. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
 - b. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

El municipio tiene un diagnóstico por el cual es posible identificar el propósito del FORTAFIN como “Disminuir las carencias de infraestructura, que limitan el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses, a través del desarrollo de obras de infraestructura.”, En el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, se puede identificar a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO’s), como el área de enfoque potencial de este programa; Éstas se dividen en nueve zonas para su atención y guardan congruencia y cohesión en diversos aspectos que van desde lo social, histórico, demográfico, económica y ambiental.

El área de enfoque objetivo corresponde a las ZUFO’s en las que se identificó falta de infraestructura desde los instrumentos de planeación o bien que se recibieron solicitudes de creación o mantenimiento de infraestructura por parte de la ciudadanía:

- | | |
|-------------------------|---------------------|
| 1. ZUFO Centro. | 4. ZUFO Industrial. |
| 2. ZUFO Circunvalación. | 5. ZUFO San Pedro. |
| 3. ZUFO Ferrocarril. | |

La información correspondiente a las ZUFO’s, es actualizada cada tres años, durante el segundo año de cada periodo de gobierno municipal. No obstante, esta definición no se identifica en ninguno de los documentos normativos u oficiales del programa

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: NO.

El FORTAFIN no entrega dinero, apoyos o subsidios monetarios o en especie a la población, sino que está destinado a la infraestructura urbana en el municipio, su propósito se expresa como “Disminuir las carencias de infraestructura, que limitan el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los agascalentenses, a través del desarrollo de obras de infraestructura.”, En el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, se puede identificar a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO’s), como el área de enfoque potencial de este programa; Éstas se dividen en nueve zonas para su atención y guardan congruencia y cohesión en diversos aspectos que van desde lo social, histórico, demográfico, económica y ambiental.

El área de enfoque objetivo corresponde a las ZUFO’s en las que se identificó falta de infraestructura desde los instrumentos de planeación o bien que se recibieron solicitudes de creación o mantenimiento de infraestructura por parte de la ciudadanía:

1. ZUFO Centro.
2. ZUFO Circunvalación.
3. ZUFO Ferrocarril.
4. ZUFO Industrial.
5. ZUFO San Pedro.

En el año 2018, se destinado presupuesto para la construcción de las siguientes obras en estas Zona:

- a. Pavimento hidráulico en Avenida Siglo XXI de Carlos López Mateos a Andador Crepúsculo;
- b. de Andado Crepúsculo a Avenida del Faisán;
- c. de J. Jesús Rábago Ibarra a calle Carlos López Moctezuma;
- d. de Ramos Arizpe a Calle J. Jesús Rábago Ibarra y de entre Villas de San Antonio y Miguel Ramos Arizpe.
- e. Complementación con segunda calzada,
- f. Retorno a desnivel en Bulevar Aeropuerto de Aguascalientes,
- g. Calzada poniente, puente de 20 metros de claro;
- h. Pavimentación asfáltica, guarniciones y banquetas del camino de entronque carretera Aguascalientes-Villa Hidalgo a la Nueva Teresa,
- i. Construcción de colector fluvial Peñuelas
- j. Rehabilitación del Mercado Terán en el municipio de Aguascalientes.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: NO.

Como ya se precisó en la pregunta anterior, el FORTAFIN no entrega dinero, apoyos o subsidios monetarios o en especie a la población, sino que está destinado a la infraestructura urbana en el municipio, *la cual se distribuye a través de las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's)*, que se establecen como el área de enfoque potencial y objetivo de este programa; a través de las cuales se busca contribuir a cumplir con el propósito del FORTAFIN el cual se expresa como “Disminuir las carencias de infraestructura, que limitan el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los agascalentenses, a través del desarrollo de obras de infraestructura.”

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|--------------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Derivado de que el FORTAFIN no cuenta con reglas de operación a nivel federal, ni a nivel municipal, y a que los objetivos de éste se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019⁴, se debe considerar como documento normativo del programa a la MIR de éste. Sobre todo, considerando que estos proyectos responden a las acciones para transformar las problemáticas descritas en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio y en el diagnóstico de Infraestructura Vial del municipio de Aguascalientes, del cual emana la MIR específica del programa U135.

Matriz de Indicadores de Resultados Programa Regional U135

| Nivel | Resumen Narrativo | Indicadores | Supuesto | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|---|--|
| Fin | Contribuir a mejorar el entorno, el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los agascalentenses a través del desarrollo de nueva infraestructura vial. | 1. Uso de automóvil particular 2. Tiempos de traslado 3. Accidentes por malas condiciones de camino | Las acciones del municipio permiten mejorar las condiciones sociales de las distintas zonas de la ciudad donde se desarrolla infraestructura. | 1. Encuesta Intercensal 2015 2. Encuesta Intercensal 2015 3. INEGI |
| Propósitos | ZUFO's con obras de infraestructura vial desarrollada, | % de obras de infraestructura vial realizadas en la ZUFO's | Se cuenta con los predios para la realización de las obras, al igual que con los permisos y los recursos económicos. | Registros de la dirección de obra pública |
| Componentes | C1. Nuevas vialidades desarrolladas | % de Nuevas vialidades construidas | Se cuenta con el recurso económico para la realización de las obras. Se pueden conseguir los predios para la realización de las obras. | Registros de la dirección de obra pública |
| | C2. Infraestructura vial del municipio mejorada | % de Nuevas vialidades mejoradas | Se cuenta con el recurso económico para la realización de las obras. Se pueden conseguir los predios para la realización de las obras. | Registros de la dirección de obra pública |
| Actividades | C1.A1. Licitación de las obras | % de Licitaciones realizadas | Los proveedores participan y sus propuestas se encuentran dentro de los techos presupuestales asignados | Registros de la dirección de obra pública |
| | C1.A2. Seguimiento a la Ejecución de las obras | % de obras que se desarrollan de acuerdo con los programas de obra | Los proveedores ejecutan las obras de acuerdo con el programa de obra. | Registros de la dirección de obra pública |
| | C1.A3. Recepción de las obras | % de obras recibidas | Los proveedores concluyen las obras dentro de los periodos convenidos y con la calidad establecida en los contratos | Registros de la dirección de obra pública |
| | C1.A4. Cierre de las obras | % de obras cerradas | Los proveedores presentan la información financiera y garantías para el cierre de las obras | Registros de la dirección de obra pública |
| | C2.A1. Licitación de las obras | % de Licitaciones realizadas | Los proveedores participan y sus propuestas se encuentran dentro de los techos presupuestales asignados | Registros de la dirección de obra pública |
| | C2.A2. Seguimiento a la Ejecución de las obras | % de obras supervisadas en ejecución | Los proveedores ejecutan las obras de acuerdo con el programa de obra. | Registros de la dirección de obra pública |
| | C2.A3. Recepción de las obras | % de obras recibidas | Los proveedores concluyen las obras dentro de los periodos convenidos y con la calidad establecida en los contratos | Registros de la dirección de obra pública |
| | C2.A4. Cierre de las obras | % de obras cerradas | Los proveedores presentan la información financiera y garantías para el cierre de las obras | Registros de la dirección de obra pública |

⁴ Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, página 98.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|---------------------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Las fichas de técnicas de los indicadores presentados dentro de la Matriz de Indicadores del FORTAFIN U135 cumplen con los elementos señalados para el cumplimiento de la pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|---------------------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

En las fichas de técnicas de los indicadores presentados dentro de la Matriz de Indicadores del Fondo de Fortalecimientos Financiero U135, se observó que, para sus metas, estas cuentan con la unidad de medida, su planteamiento está orientado a impulsar el desempeño, además de ser factibles de alcanzar considerando dentro de plazos y a partir de los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa evaluado.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

FORTAFIN tiene como objetivo garantizar la dotación de servicios de infraestructura pertinentes para el desarrollo adecuado de la ciudad a largo plazo y hacer eficiente la dotación de servicios e infraestructura; este objetivo puede ser concurrente con 4 programas federales que persiguen objetivos similares, aunque atiendan a poblaciones distintas.

| <i>Nombre del programa</i> | <i>Dependencia</i> | <i>Coincide</i> | <i>Se complementa</i> |
|---|--------------------|-----------------|-----------------------|
| <i>S179-Infraestructura Indígena</i> | CNDPI | Sí | Sí |
| <i>Ramo 33-FISM DF</i> | SHCP | Sí | Sí |
| <i>S273-Programa de Infraestructura</i> | SEDATU | No | Sí |
| <i>S061-3x1 para migrantes</i> | SEDESOL | No | Sí |

II. Planeación y orientación de resultados.

A. Instrumentos de planeación.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|--------------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas. |

El municipio de Aguascalientes cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal que es resultado de un ejercicio de planeación institucional, el cual involucró la participación de los habitantes del municipio; además cuenta con el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes con una visión al 2040, en el cual se identifican las distintas problemáticas del desarrollo urbano del municipio y el cual sirve como base para la planeación de la obras que realiza la Secretaría de Obras Públicas quien es responsable del FORTAFIN U135.

De manera específica el FORTAFIN U135, cuenta con un diagnóstico derivado del programa de Desarrollo Urbano, en el cual se hace un desglose específico de la problemática que el programa atiende, integrando en su MIR el Fin al que se busca contribuir y el Propósito que se quiere lograr.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas. |

Para el caso del programa se identifica que este está vinculado al Plan Anual de Obra y al Presupuesto basado en Resultados y la MIR de la Secretaría de Obra Pública. Estos últimos se desarrollan de manera anual y en estos se establecen indicadores y sus metas para la medición de los avances.

También se identificó la existencia del documento “Manual-Lineamientos-procedimiento-operación-PbR-SED-2018.doc” que describe el proceso de elaboración de PbR del municipio y que integra la MIR. En este proceso se realiza de manera anual y en él participan tanto responsables como operadores de los departamentos referidos. Estos documentos son conocidos por los responsables y ejecutores del programa además de encontrarse disponibles a través de la siguiente dirección <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-23-24.pdf>.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: NO.

El FORTAFIN no tiene evaluaciones externas realizadas anteriores a la presente, por lo cual no existe evidencia de que utilice los informes de manera regular e institucionalizada, para definir acciones y actividades consensadas o que contribuyan a mejorar su gestión.

No obstante, esto no debe tomarse como un elemento negativo del programa, ya que al ser la primera evaluación que se aplica, los responsables de su planeación, gestión y operación contarán con herramientas y elementos suficientes para identificar las áreas de mejora en el diseño, gestión y operación del programa, lo que permitirá dar cumplimiento a las cuatro características establecidas en la pregunta.

- 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta: NO.

El FORTAFIN no tiene evaluaciones externas anteriores a la presente, por lo que no existen Aspectos Susceptibles de Mejora a ser solventados.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Respuesta: NO.

El FORTAFIN no tiene evaluaciones externas anteriores a la presente, por lo cual no se han implementados acciones provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: NO.

El FORTAFIN no tiene evaluaciones externas anteriores a la presente, por lo cual no se han implementados acciones provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Como se señaló en las respuestas a las preguntas 16, 17, 18 y 19, la presente evaluación de consistencia y resultados, es la primera que se realiza de forma externa al FORTAFIN.

Lo anterior, nos permite enfocarnos en la necesidad de examinar el diseño de programa y explorar si existen áreas de mejora y de oportunidad en el diseño del mismo o si bien es necesario replantear el problema que busca atenderse con la intervención del programa o las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, entre las más relevantes.

Independientemente de que se ha realizado ya la presente evaluación, es recomendable revisar el diseño del programa para identificar con más detalle y profundizar en la solución y mejoras de muchas de las áreas de oportunidad detectadas.

Además de ello, es recomendable aplicar una evaluación de procesos que permita entender de fondo la operación del programa, en contraste con los resultados del mismo, identificando a cada una de las áreas y responsables de la planeación, gestión y operación del programa, así como sus acciones y tareas para el cumplimiento de sus objetivos y resultados.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Si.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|--------------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. |

Es importante recalcar que no se trata de un programa social, y que el área de enfoque son las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's); sin embargo, el desarrollo de infraestructura en estas zonas contribuye de forma directa a los objetivos de los instrumentos de planeación como son Plan de Desarrollo Municipal y Plan Municipal de Desarrollo Urbano; y que las obras de infraestructura que se realizan a través del Fondo, obedecen a las estrategias señaladas en los mismos.

Se recolecta información del Fondo para integrarse en el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación a través de la información de los avances de los indicadores de la MIR del FORTAFIN.

Cada una de la ZUFO's presenta características socioeconómicas específicas que permiten identificar los beneficiarios indirectos de las obras de infraestructura realizadas.

También se revisó la información de ejercicios anteriores, validando que es posible que a través de la información existente se identifiquen las obras realizadas en las mismas ZUFO's en ejercicios anteriores.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterio</i> |
|--------------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. |

La información del desempeño del programa se recolecta a través de la MIR de este, los avances se presentan de manera periódica y esta vinculados a la aplicación de los recursos del programa en las distintas acciones.

La información es oportuna ya que se actualiza de acuerdo con la periodicidad establecida en la MIR para los indicadores de cada nivel.

Se puede considerar como información confiable al ser validada por las instancias ejecutoras y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de reportarse en el sistema federal.

No se muestra evidencia de que se tenga información sobre los sistemas que utiliza el municipio para registrar la información de los indicadores, aunque los documentos proporcionados son con formatos originales del municipio de Aguascalientes.

La información que se recibió para su análisis corresponde a las Actividad y Componente de la MIR del FORTAFIN durante 2018, por lo que se entiende que esta actualizada y que existió un seguimiento permanente a la misma

III. Cobertura y focalización.

A. ANÁLISIS DE COBERTURA.

- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterio</i> |
|--------------|---|
| 4 | • La estrategia de cobertura cuenta con cuatro de las características establecidas. |

Es importante recalcar que no se trata de un programa social, y que el área de enfoque son las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's); sin embargo, el desarrollo de infraestructura en estas zonas contribuye de forma directa a los objetivos de los instrumentos de planeación como son Plan de Desarrollo Municipal y Plan Municipal de Desarrollo Urbano; y que las obras de infraestructura que se realizan a través de este programa, obedecen a las estrategias señaladas en los mismos.

El Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, no identifica población potencial, si no un área de enfoque, Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's), las que se dividen en nueve zonas urbanas para la focalización y guardan congruencia y cohesión en diversos aspectos que van desde lo social, histórico, demográfico, económico y ambiental.

Las ZUFO's en su definición contemplan metas que debe alcanzar, y están divididas en cinco etapas de crecimiento en plazos de 2019-2022, 2023-2025, 2026-2030 y 2030-2040. Estas metas son revisadas de forma anual a través de la MIR del programa.

Las ZUFO's son congruentes con el diseño del programa ya que este está enfocado en el desarrollo de infraestructura no en le entrega de apoyos directos a la población.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Es importante recalcar que no se trata de un programa social, y que para este se definió el área de enfoque son las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's);

La principal fuente de información que utiliza el programa para determinar el área de enfoque es el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, en donde se pueden identificar a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's) y sus diferentes características socioeconómicas, además de las etapas de crecimiento previstas en los periodos siguientes de 2019-2022, 2023-2025, 2026-2030 y 2030-2040.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El Fondo no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no identifica una población objetivo, sino un área de enfoque.

Para FORTAFIN en el municipio de Aguascalientes, el área de enfoque corresponde a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's), las que son beneficiadas con obra pública enfocada a mejorar la infraestructura, el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses, ubicados en las mismas.

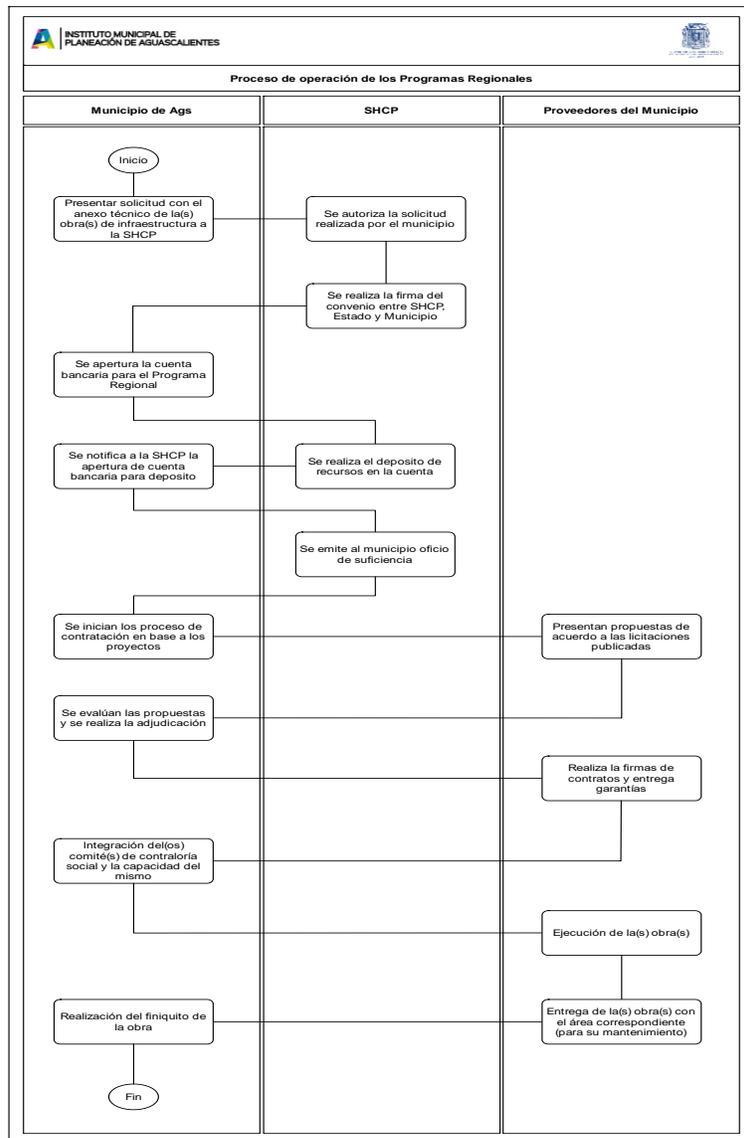
Para el ejercicio fiscal 2018, FORTAFIN, fue destinado a dar atención a la rehabilitación a la construcción de pavimento hidráulico en avenida Siglo XXI de Carlos López Mateos a andador Crepúsculo; de andador Crepúsculo a avenida del Faisán; de J. Jesús Rábago Ibarra a calle Carlos López Moctezuma; de Ramos Arizpe a calle J. Jesús Rábago Ibarra y de entre Villas de San Antonio y Miguel Ramos Arizpe.

Así como la complementación con segunda calzada, retorno a desnivel en bulevar Aeropuerto de Aguascalientes, calzada poniente, puente de 20 metros de claro; al igual que la pavimentación asfáltica, guarniciones y banquetas del camino de entronque carretera Aguascalientes-Villa Hidalgo a la Nueva Teresa, la construcción de colector fluvial Peñuelas y la rehabilitación del Mercado Terán, todas en el municipio de Aguascalientes, todas estas en la ZUFO Centro, ZUFO Circunvalación, ZUFO Ferrocarril, ZUFO Industrial y ZUFO San Pedro, resultado en 5 ZUFO's atendidas por el Fondo de las 9 que constituyen el área potencial del mismo.

IV. Operación.

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o Normatividad aplicable.

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|--------------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |

El FORTAFIN no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no identifica una población objetivo, sino un área de enfoque. El área de enfoque potencial corresponde a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's) y el área de enfoque objetivo corresponde a las ZUFO's, que por sus características formen parte de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo o bien reciban solicitudes de atención por parte de la ciudadanía.

Sin embargo, muchos de los proyectos que se realizaran en las ZUFO's dependen de las demandas ciudadanas para impulsar la realización de estos, estas solicitudes son recibidas y registradas en el Departamento de Atención Ciudadana SOPMA, en donde se capturan en la base de datos. Cuando se ingresan las solicitudes, se reciben, firman, sellan y se les asigna un folio para darles seguimiento.

El mecanismo de verificación para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes es consistente con la población objetivo-indirecta, la información que se almacenan en una base de datos y se le asigna un folio para su seguimiento, por lo que se considera que el procedimiento se encuentra sistematizado.

Este procedimiento de recepción de solicitudes se encuentra estandarizado y forma parte de los procos del Departamento de Atención Ciudadana SOPMA

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|---------------------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |

El FORTAFIN no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no identifica una población objetivo, sino un área de enfoque. El área de enfoque potencial corresponde a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's) y el área de enfoque objetivo corresponde a las ZUFO's, que por sus características formen parte de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo o bien reciban solicitudes de atención por parte de la ciudadanía a través de los formatos del Departamento de Atención Ciudadana para la recepción de solicitudes.

El desarrollo de obras de infraestructura a través de este programa utiliza los formatos específicos del FORTAFIN para la integración de proyectos de infraestructura que se validan como parte del convenio de participación, además los proyectos se integran en los formatos del municipio para que estos puedan ser considerados en el plan anual de obra. Si bien los formatos no se encuentran disponibles al público en general, los formatos antes descritos están disponibles para las áreas responsables de la presentación de los proyectos y la ejecución de estos; además estos formatos cumplen con los requerimientos expresados como parte de los lineamientos del fondo para la presentación de proyectos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|--------------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo tiene tres de las características establecidas. |

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no identifica una población objetivo, sino un área de enfoque. El área de enfoque potencial corresponde a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's) y el área de enfoque objetivo corresponde a las ZUFO's, que por sus características formen parte de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo o bien, reciban solicitudes de atención por parte de la ciudadanía a través de los formatos del Departamento de Atención Ciudadana para la recepción de solicitudes.

Sin embargo, muchos de los proyectos que se realizaran en las ZUFO's dependen de las demandas ciudadanas para impulsar la realización de estos, estas solicitudes son recibidas y registradas en el Departamento de Atención Ciudadana SOPMA, en donde se capturan en la base de datos. Cuando se ingresan las solicitudes, se reciben, firman, sellan y se les asigna un folio para darles seguimiento.

El mecanismo de verificación para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes es consistente con la población objetivo-indirecta, la información que se almacenan en una base de datos y se le asigna un folio para su seguimiento, por lo que se considera que el procedimiento se encuentra sistematizado.

Este procedimiento de recepción de solicitudes se encuentra estandarizado y forma parte de los procesos del Departamento de Atención Ciudadana SOPMA, además es conocido tanto por los ciudadanos que acuden a presentar una solicitud de realización o adecuación de infraestructura, como parte de los ejecutores de los proyectos.

También es importante considerar que los proyectos del FORTAFIN que se validan como parte del convenio de participación se integran en los formatos propios del fondo; además para que estos proyectos puedan ser considerados en el plan anual de obra deben integrarse en los formatos específicos que la Secretaría de Obra del Municipio utiliza.

Si bien los formatos no se encuentran disponibles al público en general, los formatos antes descritos están disponibles para las áreas responsables de la presentación de los proyectos y la ejecución de estos; además estos formatos cumplen con los requerimientos expresados como parte de los lineamientos del fondo para la presentación de proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no identifica una población objetivo, sino un área de enfoque.

No se identifica un procedimiento para la selección de beneficiarios o proyectos en el área de enfoque.

El área de enfoque potencial corresponde a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's) y el área de enfoque objetivo corresponde a las ZUFO's, si bien no la selección de las obras a realizarse dentro de estas zonas no está especificada de forma clara, las ZUFO en las que se realizan proyectos depende de qué características formen parte de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo o bien, reciban solicitudes de atención por parte de la ciudadanía a través de los formatos del Departamento de Atención Ciudadana para la recepción de solicitudes.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: No.

No se cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ni con un mecanismo para la verificación de estos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no identifica una población objetivo, sino un área de enfoque.

Y no se identifica un procedimiento para la selección de beneficiarios o proyectos en el área de enfoque.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no identifica una población objetivo, sino un área de enfoque.

El área de enfoque potencial corresponde a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's) y el área de enfoque objetivo corresponde a las ZUFO's, si bien no la selección de las obras a realizarse dentro de estas zonas no está especificada de forma clara, las ZUFO en las que se realizan proyectos depende de qué características formen parte de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo o bien, reciban solicitudes de atención por parte de la ciudadanía a través de los formatos del Departamento de Atención Ciudadana para la recepción de solicitudes.

Para el caso de las obras de infraestructura desarrolladas en las áreas de enfoque, el municipio cuenta con un mecanismo de acta entrega de obra, en la que se detalla la conclusión del trabajo por parte del contratista y de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en el proceso de contratación. Este proceso y sus formatos son conocidos por las áreas de la administración municipal involucradas en la realización de los proyectos del fondo, como lo es el IMPLAN, la Contraloría Municipal, Tesorería y Obras Públicas; además de los contratistas, por lo cual son conocidos por los operadores del programa y los demás involucrados en el programa.

El seguimiento y conclusión de las obras que se realizan el municipio se lleva a cabo semanalmente a través del sistema de avance de obras públicas, por lo que se considera que la información para la entrega de apoyos se encuentra sistematizada, depender de que exista un cierre en esta plataforma para realizar la entrega de la obra.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterios</i> |
|--------------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

El procedimiento de ejecución de obras se encuentra claramente definido y estandarizado en el municipio de Aguascalientes. Una vez que la Secretaría de Obras Públicas realiza el procedimiento de adjudicación y contratación, y las obras han comenzado por parte del contratista, se comienza con la supervisión de obra por parte la Agencia Municipal de Programación y Presupuestación, quien dos veces al mes, da seguimiento a los avances de la obra contratada, realizando el seguimiento contra el expediente, bitácoras y fotografías, además la Agencia Municipal de Evaluación quien realiza de forma semanal el control del avance de las obras públicas (número de contrato, número de obra, fecha de inicio, fecha de fin, monto autorizado, monto contratado, monto ejercido, fuente de financiamiento, avance físico y financiero).

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterio</i> |
|--------------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

Existen dos mecanismos para darle seguimiento a la ejecución de las obras, el primero es el que se realiza por parte de la Agencia Municipal de Programación y Presupuestación, quien dos veces al mes, da seguimiento a los avances de la obra contratada, realizando el seguimiento contra el expediente, bitácoras y fotografías. El segundo mecanismo el que realiza la Agencia Municipal de Evaluación quien de forma semanal lleva el control del avance de las obras públicas mediante sistema en donde a partir del número de contrato o número de obra, se le da seguimiento al cumplimiento de la fecha de inicio, fecha de fin, el monto autorizado para la obra, el monto contratado, el monto ejercido, sus avance físico y financiero.

Estas actividades están descritas dentro del proceso de ejecución de las obras y son conocidas por los involucrados en el proceso de realización de estas, además de la Secretaría de Obra Pública quien coordinan el programa y la ejecución de las obras.

Además, en las obras de programa es necesario utilizar el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), es el medio para dar seguimiento al uso de los recursos de FORTAFIN, en éste sistema se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

La información contenida en el SRFT permite identificar que las acciones se realizan de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos del Programa.

El registro de los recursos de Fondo en el SFRT está estandarizado ya que todas las personas involucradas en el reporte del gasto y uso de los recursos deben hacerlo.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El FORTAFIN no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no identifica una población objetivo, sino un área de enfoque. sin embargo, no se han realizado cambios sustantivos en los documentos normativos del programa que permitan agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se describieron por parte de la Secretaría de Obras Públicas o del IMPLAN, problemáticas referentes a la transferencia de recursos del programa desde la federación, ni como parte de la aplicación de los recursos al interior del Municipio.

A. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterio</i> |
|--------------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos |

El municipio de Aguascalientes ejerció FORTAFIN en los conceptos por clasificador por objeto de gasto de la siguiente manera:

| <i>Categoría</i> | <i>Cuantificación</i> | <i>Metodología y criterios para la clasificar cada concepto de gasto.</i> |
|---------------------------------------|-----------------------|--|
| <i>Gastos en Operación Directos</i> | | Los Gastos en Operación Directos corresponden a los capítulos 1000 y 4000. |
| <i>Gastos en Operación Indirectos</i> | | Los Gastos en Operación Indirectos corresponden a los capítulos 2000, 3000 y 4000. |
| <i>Gastos en Mantenimiento</i> | | Los Gastos en Mantenimiento corresponden a los capítulos 2000 y 3000. |
| <i>Gastos en Capital</i> | \$139,139,517.53 | Los Gastos en Capital corresponden a los capítulos 5000 y 6000. |
| <i>Gasto Total</i> | | Total de los Gastos en Capital |
| <i>Gastos unitarios</i> | \$139,139,517.53 | No es posible calcular el Gasto Unitario. |

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Para FORTAFIN al ser uno de los programas que integran el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el mecanismo presupuestario diseñado para transferir los recursos a los estados y municipios, es el convenio para el otorgamiento celebrado entre la SHCP, el Gobierno del Estado de Aguascalientes y el municipio de Aguascalientes, con lo cual permite fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno.

En consecuencia, las fuentes de financiamiento del Programa provienen en su totalidad de recursos federales.

C. Sistematización de la información.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterio</i> |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. |

El programa utiliza un sistema para la captura de avances físicos y financieros, el cual es referido en operación por la Agencia Municipal de Evaluación en el cual de forma semanal lleva el control del avance de las obras públicas y donde se controla la fecha de inicio, fecha de fin, el monto autorizado para la obra, el monto contratado, el monto ejercido, sus avance físico y financiero.

Además, dadas las características de los recursos se utiliza el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) establecido por la SHCP, es el instrumento mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

En el SRFT se captura la información sobre el avance físico financiero y en su caso de obra ejecutado con el Programa, con base en la información que se ha generado respecto a su ejecución de las acciones. Las fuentes de información deben de ser confiables y verificables ya que la misma SHCP da seguimiento al uso de los recursos con base la información proporcionada por el ejecutor.

De acuerdo con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo 33, la información y avance de los indicadores y variables debe de registrarse trimestralmente, tal como lo establece el calendario del Capítulo IV Plazos para la Entrega de Información.

Dado que es un sistema único de información, proporciona los datos necesarios para su seguimiento a todo el personal involucrado con su ejecución. La información que se captura en el SRFT está integrada y no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

D. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El municipio de Aguascalientes presenta una MIR municipal, a la cual tiene avances en el logro de sus metas, como se indica a continuación:

| <i>Nivel</i> | <i>Indicadores</i> | <i>Meta</i> | <i>Valor alcanzado</i> | <i>Periodo de revisión</i> |
|--------------------|--|-------------|------------------------|--|
| <i>Fin</i> | Satisfacción con el estado de la infraestructura vial (Nivel (muy satisfecho:1, muy insatisfecho:6)) | 3.10 | ND | El periodo de evaluación aún no se alcanza |
| <i>Propósitos</i> | % de obras de infraestructura vial realizadas en la ZUFO's | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| <i>Componentes</i> | C1 % de Nuevas vialidades construidas | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| | C2 % de Nuevas vialidades mejoradas | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| <i>Actividades</i> | C1.A1. % de Licitaciones realizadas | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| | C1.A2. % de obras que se desarrollan de acuerdo con los programas de obra | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| | C1.A3. % de obras recibidas | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| | C1.A4. % de obras cerradas | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| | C2.A1. % de Licitaciones realizadas | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| | C2.A2. % de obras supervisadas en ejecución | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| | C2.A3. % de obras recibidas | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |
| | C2.A4. % de obras cerradas | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |

Se observa que para el ejercicio 2018, los indicadores propósito, componentes y actividad alcanzaron las metas establecidas, mientras que, respecto del indicador de FIN, este aun no presenta actualización de acuerdo con la fuente de información señalada.

E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterio</i> |
|--------------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres las características establecidas. |

En la página oficial del municipio de Aguascalientes, se presenta la pestaña de transparencia, en la que ubica la rendición de cuentas del municipio y se identificó la información de FORTAFIN; así mismo, está habilitado el espacio para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

En la página del IMPLAN se localizan el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040; adicionalmente se encuentran abierta la ventana al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes visión 2045, para que se presenten peticiones por la ciudadanía; también se pueden recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: NO.

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no existen una población, si no un área de enfoque, aunque tampoco se contó con evidencia de si el Municipio de Aguascalientes, tiene instrumentado un proceso de realización de encuestas de satisfacción de las obras ejecutadas por FORTAFIN, para la población beneficiaria de forma indirecta en la zona en que se realizó la obra.

VI. Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El municipio de Aguascalientes documenta los resultados a nivel Fin y Propósito de FORTAFIN con los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y el seguimiento en con sus fichas técnicas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

| <i>Nivel</i> | <i>Criterio</i> |
|--------------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito. |

Los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito de la MIR del FORTAFIN para el municipio de Aguascalientes son los siguientes:

| <i>Nivel</i> | <i>Indicadores</i> | <i>Meta</i> | <i>Valor alcanzado</i> | <i>Periodo de revisión</i> |
|-------------------|--|-------------|------------------------|--|
| <i>Fin</i> | Satisfacción con el estado de la infraestructura vial (Nivel (muy satisfecho:1, muy insatisfecho:6)) | 3.10 | ND | El periodo de evaluación aún no se alcanza |
| <i>Propósitos</i> | % de obras de infraestructura vial realizadas en la ZUFO's | 100% | 100% | Al cierre de 2018 |

Se observa que para el ejercicio 2018 el indicador de FIN aun no presenta actualización de acuerdo con la fuente de información señalada, esto debido a que todavía no se realiza una medición del indicador, respecto al propósito su medición corresponde a los esperado.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

El municipio no ha realizado evaluaciones externas a FORTAFIN que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito establecidos en su Matriz para Indicadores de Resultados.

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El municipio no ha realizado evaluaciones a FORTAFIN anteriores que no sean de impacto y que documenten sus resultados a nivel Fin y Propósito, establecidos en la Matriz para Indicadores de Resultados.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El municipio no tiene información de estudios o evaluaciones de FORTAFIN nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El municipio no tiene información de estudios o evaluaciones de FORTAFIN nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El municipio no ha realizado evaluaciones de impacto a FORTAFIN.

- 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El municipio no ha realizado evaluaciones de impacto a FORTAFIN.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | DESCRIPCIÓN | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIÓN. |
|---------------------------------------|---|--|-----------------------|---|
| DISEÑO | Fortaleza | El Programa se encuentra correctamente alineado a los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno: Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | 1-6 | |
| DISEÑO | Fortaleza | El programa tiene una MIR propia y las fichas técnicas de indicadores correspondientes a la misma y estas cumplen con los elementos básicos de estructura y redacción. | 10, 11, y 12 | |
| PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | Fortaleza | El Municipio tiene bien desarrollado e implementado el proceso de planeación operativa anual, alineado con los instrumentos de planeación a mediano y largo plazo, lo que permite que las acciones sean congruentes con los objetivos de nivel superior. | 14, 15 | |
| PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | Oportunidad | Integrar mecanismo para vincular la captura y recolección de avances con los indicadores no solo del programa, si no de objetivos superiores | 21, 22 | Elaborar un plan estratégico que vincule al programa con los indicadores de la MIR. |
| COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | Debilidad | A pesar de que el área de enfoque esta definida en Plan de Desarrollo Municipal y que esta tiene datos de socioeconómicos y de población, no es posible determinar de forma eficiente la cobertura del programa. | 25 | Elaborar un plan estratégico del Ramo 23 y/o FORTAFIN. |
| OPERACIÓN | Debilidad | El proceso para seleccionar las obras que van a realizarse no se encuentra definido de forma clara, aunque se conocen dos aspectos que se consideran como son las solicitudes de la ciudadanía y las obras se encuentren marcadas en el Plan de Desarrollo Municipal; Sin embargo, no queda claro el criterio para determinar cual obra es procedente y cual no. | 30, 31 | Documentar e instrumentar los mecanismos de selección de obras del FORTAFIN. |
| RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA | Fortaleza | El municipio de Aguascalientes tiene accesible a todo mundo la opción de rendición de cuentas en la página del municipio en donde se puede identificar mucha de la información de programa y se puede solicitar información específica adicional mediante una solicitud. | 42 | |
| PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA | Debilidad | El municipio no aplica encuestas de satisfacción sobre la calidad de los servicios de infraestructura. | 43 | Diseñar e instrumentar herramientas de medición del grado de satisfacción de la población beneficiaria con los proyectos. |

CONCLUSIONES

A partir de la información presentada para esta evaluación, se puede considerar que el programa es consistente con los objetivos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del cual fue ministrado el recurso al municipio de Aguascalientes para la realización de las obras de infraestructura. También es posible identificar que es consistente con lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, los cuales establecen un marco general de las problemáticas que sufre el municipio respecto a la infraestructura municipal.

El programa también presentan una MIR propia cuyo Propósito se vincula en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, en la Política de Inversión en Infraestructura y equipamiento obra pública innovadora; en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, México Próspero a través del Objetivo 4, “México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades; con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en los ejes rectores “Aguascalientes educado, integrado y equitativo” y “Aguascalientes responsable, sustentable y limpio”; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, y ciudades y comunidades sostenibles. Lo cual nos habla de que se realizó un trabajo de análisis para lograr que el programa responda a los diferentes niveles de planeación no sólo a nivel estado si no a nivel nacional e internacional.

Respecto a los resultados del programa, si bien las metas establecidas en la MIR se alcanzaron, es importante considerar que sólo se integraron indicadores de gestión de eficacia y no de economía o de eficiencia. Otro aspecto interesante es que no se incluyeron indicadores estratégicos que hablen del impacto de los bienes y servicios, esto derivado de que la información para entender la problemática desde este tipo de indicadores no forma parte de los instrumentos de planeación, un ejemplo de esta información es que no se expresan los datos de flujo automotriz deseado por las vialidades, como para determinar si la construcción de vialidades influye en las condiciones sociales de la ZUFO donde se desarrolla, o si bien el crecimiento proyectado de la zona implica el desarrollo de ciertas obras de infraestructura.

Finalmente, el programa opera de forma correcta y se obtiene resultados de acuerdo con lo esperado, por lo que realizar los ajustes expresados como ASM de esta evaluación ayudará a impulsar su rendimiento y abre una oportunidad para comenzar a trabajar elementos de eficiencia operativa y económica.

TABLA VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas |
| Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN) |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

| Módulo | Nivel | Justificación |
|--|-------|--|
| Diseño | 3.44 | El municipio de Aguascalientes presenta al diagnóstico al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, en el que identifica al problema de infraestructura. Así mismo cuenta con un diagnóstico de infraestructura vial. Tiene la definición de las poblaciones potencial y objetivo en las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's). |
| Planeación y Orientación a Resultados | 2.00 | El municipio de Aguascalientes no cuenta con un Plan Estratégico que pueda ser resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Maneja y atiende al Programas Anual de Obras, para la ejecución de los recursos del Fondo a nivel presupuestal. |
| Cobertura y Focalización | 4.00 | El municipio mantiene un registro del avance de sus indicadores del FORTAFIN. |
| Operación | 2.58 | El municipio de Aguascalientes tiene implementado las solicitudes de la ciudadanía que presentan en el Departamento de Atención Ciudadana SOPMA. No presenta un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos. El municipio informa sobre el destino de los recursos en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos de la SHCP. |
| Percepción de la Población Atendida | 0.00 | El Municipio de Aguascalientes no lleva encuestas de satisfacción de la ejecución de las obras del FORTAFIN. |
| Medición de Resultados | 0.40 | El Fondo no cuenta con evaluaciones externas, ni de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito establecidos en su Matriz para Indicadores de Resultados. |
| Valoración Final | 2.35 | Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAFIN debe instrumentar el plan estratégico y las encuestas de satisfacción. |

FICHA TÉCNICA

| | |
|--|--|
| NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA | ALFREDO DOMÍNGUEZ DÍAZ |
| NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN | ALFREDO DOMÍNGUEZ DÍAZ |
| NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN | INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AGUASCALIENTES |
| NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN | INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AGUASCALIENTES |
| FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA | INVITACIÓN A TRES |
| COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN | \$154,280.00 (IVA INCLUIDO) |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES |

BIBLIOGRAFÍA

- El uso de indicadores socioeconómicos en la formulación y evaluación de proyectos sociales. Aplicación metodológica. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 15, 2001.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2007-2008, CONEVAL, Recuperado en Julio 2017: <http://www.coneval.gob.mx/evaluaciones/2008/evaluaciones.jsp>
- Evaluaciones influyentes: evaluaciones que mejoraron el desempeño y los efectos de los programas de desarrollo. Washington: Banco Mundial, 2004 Indicadores de desempeño en el sector público. Bonnefoy, J.C. y Armijo, M. 2005. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 45.
- Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos. Wiesner, E. 2000. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Gestión Pública No. 4.
- Lineamientos para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL. Recuperado en Julio 2017: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
- Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 13, 2003.
- Los indicadores en la evaluación del impacto de programas. México: Sandoval, J.M. y Richard, M.P. 2003. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.
- Metodología del marco lógico. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 15, 2004.
- Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Ortigón, E., Pacheco, J.F. y Prieto, A. 2005. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 42.
- Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Ortigón, E., Pacheco, J.H., y Roura, H. 2005. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 39.
- Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, versión 2018, evaluación 1, publicado en el Periódico Oficial (Tercera Sección) del Estado de Aguascalientes, de Enero 7 de 2019,
- Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. (2013). Recuperado en Julio 26, 2017, from <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación (mayo 2013).
- Sistema integrado de formulación, evaluación y monitoreo de programas y proyectos sociales. CHILE: CEPAL-ECLAC, 2002.

FORMATOS DE ANEXOS

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no existen una población, si no un área de enfoque.

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas |
| Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN) |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

El FORTAFIN ejercido en el municipio de Aguascalientes mediante el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, publicado en el Periódico Oficial (Tercera Sección), de enero 7 de 2019, identifica a las Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's) como una planeación urbana que atiende las necesidades de infraestructura urbana y su equipamiento; así mismo focaliza el estudio y planteamiento de estrategias para su ejecución. Toda vez que guardar congruencia y cohesión en diversos aspectos que van desde lo social, histórico, demográfico, económico y ambiental, entre otros. Para dar atención a la población potencial y objetivo.

Para ello clasifica e identifica a las ZUFO's de la siguiente manera:

1. ZUFO Centro,
2. ZUFO Cumbres,
3. ZUFO Circunvalación,
4. ZUFO Ferrocarril,
5. ZUFO Industrial,
6. ZUFO Insurgentes,
7. ZUFO Ojocaliente,
8. ZUFO San Pedro, y
9. ZUFO Universidad.

El Programa instrumenta, establece e instaura las facultades con las que cuenta el municipio por medio del programa para ordenar y planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población regulando la zonificación de las áreas de reserva, áreas de preservación ecológica, usos, destinos, infraestructura básica y equipamiento; así como los servicios urbanos de los centros de población, mejorando el funcionamiento y la organización de las áreas de crecimiento y de conservación, definiendo los principios conforme el cual el estado y el municipio ejercen sus atribuciones para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población estableciendo normas generales para la regularización de la tenencia de la tierra.

Determina que, en el 2010, la ciudad de Aguascalientes contaba un total de 185 mil 120 viviendas particulares habitadas, de las cuales 182 mil 631 tenían servicio de agua entubada dentro de la vivienda, es decir, el 98 por ciento (INEGI 2010).

Identifica a los polígonos de contención urbana, PCU; la delimitación del Polígono de Contención Urbana se genera un espacio delimitado para el desarrollo. De esta manera se otorga certeza jurídica a las inversiones en el corto, mediano y largo plazo, se mitiga la especulación inmobiliaria y se reduce la presión de ocupar la periferia de la ciudad dada la tendencia expansionista de la misma. Es importante fortalecer los mecanismos de control institucional para evitar que el polígono establecido crezca sin una justificación fundamentada técnica y socialmente.

Zonificación primaria y secundaria. Una vez definidas en el capítulo anterior las características, contenidos y distribución de los diferentes usos dentro de las Zonificaciones Primaria y Secundaria, se especifican en este Capítulo las formas generales en las que se deben administrar estas áreas, dentro del Polígono de Contención Urbana definido.

Zona urbana a consolidar y densificar (ciudad consolidada). Zona o área situada dentro del Polígono de Contención Urbana, PCU, que presenta un grado de desarrollo físico y de usos de suelos otorgados; se encuentra urbanizada, densificada, ocupada total o parcialmente, y cuenta con una cobertura media o completa de infraestructura y equipamiento urbanos. Generalmente estos espacios urbanos reciben una mayor presión a la hora de autorizar nuevos desarrollos, generando incertidumbre en el momento de tomar decisiones precisamente porque estas áreas se consideran “consolidadas” y, de acuerdo con esta lógica, prácticamente no pueden ser susceptibles a cambios de usos de suelo.

Movilidad integral urbana, La estructura vial de la ciudad se articula principalmente a partir de tres anillos periféricos y dos corredores transversales: Ave. Adolfo López Mateos (oriente–poniente) y la Ave. Héroe de Nacozari (norte–sur). El PDUCA 2040 coloca a las personas, no a los vehículos, como el centro de esta estrategia. De hecho, se evoluciona el concepto de estructura vial urbana al concepto de estructura para la movilidad urbana. Esta evolución demanda mucho más que una estrategia urbana única; la coordinación intersectorial y de los diversos órdenes de gobierno será prioritaria para que esta evolución tenga lugar.

Vialidades locales especiales de conexión. En este Programa por primera vez se establece la figura de calles locales especiales de conexión, cuya aplicación principal se verá reflejada en la estrategia de Núcleos de equipamiento, y que tiene como objetivo facilitar la conexión entre núcleos a distancias caminables, en los predios aledaños a estas vialidades especiales se podrán otorgar usos de suelo más amplios que los tradicionalmente aplicados para vialidades locales.

Corredores de movilidad a lo largo de los bordes de ríos y arroyos. Nacen de la necesidad de rescatar zonas deterioradas de la ciudad en los márgenes de los ríos y arroyos, que, como consecuencia del uso actual, son cicatrices en la mancha urbana que pueden ser convertidos en nodos de integración de la población en su entorno inmediato. La propuesta de rehabilitación plantea la implementación de vialidades para tránsito no motorizado a lo largo de los bordes de ríos y arroyos, como ciclovías y senderos peatonales, que contribuyan a diversificar las posibilidades de

movilidad al interior de la ciudad, a través de sistemas más respetuosos del medio ambiente. La propuesta abarca, tanto el área urbana a consolidar y densificar como las zonas de reserva de crecimiento.

Movilidad peatonal. Las y los peatones son el centro de la estrategia de movilidad en la ciudad., se promoverá un cambio integral en la normatividad local municipal a fin de mejorar la experiencia de caminar la ciudad, principalmente en el Código Municipal y las normas técnicas que de él se desprenderán. A partir de la elaboración de los Programas Parciales de cada ZUFO, se identificarán áreas potenciales para implementar la movilidad peatonal prioritaria.

Corredores ecológicos. Son corredores con movilidad no motorizada y motorizada de baja velocidad, localizados a lo largo de las zonas de restricción de las líneas de conducción de PEMEX, CFE, FFCC y CONAGUA, y de zonas con vegetación arbórea y/o arbustiva que prestan importantes servicios ambientales. Los corredores ecológicos incluyen: andadores peatonales y ciclovías bidireccionales, carriles exclusivos para el transporte público, mejoramiento/aumento de las áreas verdes, y en su caso, construcción de equipamiento deportivo y/o recreativo. La jerarquía vial para la calificación de usos de suelo será la misma que la de vialidades locales especiales de conexión, o núcleos de equipamiento tipo Centros de Barrio.

Circuito de movilidad integral. Apelando a la tradición urbana de anillos viales de la ciudad, ahora, este concepto radial se instrumenta de una manera creativa para promover la movilidad peatonal y ciclista deseada. El CMI está formado por la conexión de los corredores ecológicos y la infraestructura vial existente ubicada a lo largo del poliducto de Pemex, por lo que la jerarquía vial para la calificación de usos de suelo será la misma que la de vialidades locales especiales de conexión, o núcleos de equipamiento tipo Centros de Barrio

Red de infraestructura vial ciclista. Se instrumenta a partir de un entramado de ciclovías y ciclo carriles en los ejes cardinales, privilegiando las zonas de mayor demanda y, sobre todo, la seguridad de las personas ciclistas y peatonales. La Red tiene una longitud de 206.72 kilómetros e integra la infraestructura ciclista existente de 36.70 km. Está jerarquizada en dos niveles: una red primaria que une las zonas generadoras de viajes ciclistas en ejes norte-sur y oriente-poniente y que se efectuaran a corto plazo; y una red secundaria con rutas intermedias y recreativas a construir a mediano plazo.

Calles diseñadas para la accesibilidad universal. Anteriormente nombradas calles completas, las calles diseñadas para la accesibilidad universal integran de forma ideal todos los medios de transporte, sin embargo, dadas las características de algunas calles de la ciudad en las que no es posible integrarlos a todos, se dará prioridad a los medios no motorizados y al transporte público. En ellas se propone el uso mixto y alta densidad, que se traduce en edificios verticales con comercio en las plantas bajas y espacios residenciales y de oficina en las plantas altas. Los criterios considerados para su localización fueron: corredores con alta demanda de transporte público, potencial de crecimiento y condiciones físicas del corredor. Se plantean 24.75 kilómetros de CDAU, divididos en dos ejes, un eje norte-sur formado por la Ave. Independencia, la calle 5 de mayo, la calle José María Chávez y Pavón, y la Ave. Mahatma Gandhi; y un eje oriente poniente formado por la Ave. Lic. Adolfo López Mateos que se bifurca hacia el oriente por la calle Alameda y la Ave. Tecnológico.

Zonas 30. Hace referencia a una manera de aminorar la velocidad habitual de los vehículos al circular por las ciudades, es un término manejado de forma genérica en todas las ciudades del mundo, son conocidas también como zonas de amortiguamiento o de desaceleración. Tienen como fin mejorar las condiciones de la movilidad no motorizada e invitar a la convivencia social en el espacio público, principalmente en las áreas contiguas a equipamiento educativo, cultural, religioso, comercial y de salud. Las zonas 30 limitan el acceso y la velocidad de los vehículos motorizados a un máximo de 30 km/hr. La suma de todas las Zonas 30 propuestas en la ciudad da un total 80 kilómetros.

Nodos de movilidad. Son los puntos de encuentro y conectividad entre los distintos elementos de movilidad propuestos. Es decir, son los espacios en donde se relacionan, por ejemplo, la infraestructura ciclista con los otros trayectos de movilidad a lo largo de los bordes de ríos y arroyos, o con el CMI.

ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios, por lo que no existen una población, si no un área de enfoque

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas |
| Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN) |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

La base de datos de las zonas a intervenir con FORTAFIN, es atendiendo al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, publicado en el Periódico Oficial (Tercera Sección), de enero 7 de 2019, se debe actualizar cada tres años el Programa PDUCA 2040, preferentemente durante el segundo año de cada periodo de gobierno municipal. La meta es realizar 8 actualizaciones del Programa antes del 2040 y en tanto no se concrete las primeras cuatro etapas de crecimiento marcadas en el programa, no se podrá ampliar el límite de crecimiento.

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas
Modalidad: Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN)
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| <i>Nivel</i> | <i>Objetivos</i> | <i>Indicadores</i> | <i>Definición</i> | <i>Método de cálculo</i> | <i>Supuestos</i> | |
|------------------|---|---|---|--|---|--|
| <i>Fin</i> | Contribuir a mejorar el entorno, el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses a través del desarrollo de nueva infraestructura vial. | Proporción que representa el fondo del total de recursos destinados a obra pública por la unidad responsable. | Mide la satisfacción de los usuarios de la infraestructura vial del municipio | Índice | Las acciones del municipio permiten mejorar las condiciones sociales de las distintas zonas de la ciudad donde se desarrolla infraestructura. | |
| <i>Propósito</i> | <i>Componete.</i> | ZUFO's con obras de infraestructura vial desarrollada, C1. Nuevas vialidades desarrolladas | Crecimiento de acciones de obra pública con respecto al año precedente. | Mide el porcentaje de obras realizadas en las ZUFO's respecto a las planeadas. | (a/b)*100 | Se cuenta con los predios para la realización de las obras, al igual que con los permisos y los recursos económicos. |
| | | | Crecimiento acciones de obra pública con respecto a año precedente. | Mide el porcentaje de nuevas vialidades construidas respecto a las planeadas | (a/b)*100 | Se cuenta con el recurso económico para la realización de las obras, Se pueden conseguir los predios para la realización de las obras. |
| <i>Actividad</i> | | Licitación de las obras | Porcentaje de Licitaciones realizadas | Mide el porcentaje de nuevas obras licitadas respecto a las planeadas | (a/b)*100 | Los proveedores participan y sus propuestas se encuentran dentro de los techos presupuestales asignados |
| | | Seguimiento a la Ejecución de las obras | Porcentaje de obras que se desarrollan de acuerdo con los programas de obra | Mide el porcentaje de nuevas obras supervisadas respecto a las licitadas | (a/b)*100 | Los proveedores ejecutan las obras de acuerdo con el programa de obra. |
| | | Recepción de las obras | Porcentaje de obras recibidas | Mide el porcentaje de nuevas obras recibidas respecto a las licitadas | (a/b)*100 | Los proveedores concluyen las obras dentro de los periodos convenidos y con la calidad establecida en los contratos |
| | Cierre de las obras | Porcentaje de obras cerradas | Mide el porcentaje de nuevas obras entregadas respecto a las licitadas | (a/b)*100 | Los proveedores presentan la información financiera y garantías para el cierre de las obras | |

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas
Modalidad: Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN)
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Satisfacción con el estado de la infraestructura vial (Nivel (muy satisfecho:1, muy insatisfecho:6)) | N/D | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |
| Propósito | Porcentaje de obras de infraestructura vial realizadas en la ZUFO's | (a/b)*100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de Nuevas vialidades construidas | (a/b)*100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de Licitaciones realizadas | (a/b)*100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de obras que se desarrollan de acuerdo con los programas de obra | (a/b)*100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de obras recibidas | (a/b)*100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de obras cerradas | (a/b)*100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas
Modalidad: Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN)
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| <i>Nivel de objetivo</i> | <i>Nombre del indicador</i> | <i>Meta</i> | <i>Unidad de medida</i> | <i>Justificación</i> | <i>Orientada a impulsar el desempeño</i> | <i>Justificación</i> | <i>Factible</i> | <i>Justificación</i> | <i>Propuesta de mejora de la meta</i> |
|--------------------------|--|-------------|-------------------------|--|--|---|-----------------|---|---|
| <i>Actividad</i> | Porcentaje de Licitaciones realizadas | 100% | Licitaciones | Medir la ejecución de recursos facilita tomar medidas oportunas | SI | A través de este indicador se mide la capacidad de planeación de la dependencia | SI | Este indicador se mide a partir de datos internos de la dependencia | Integrar un indicador que permita integrar eficacia además de eficiencia |
| <i>Actividad</i> | Porcentaje de obras que se desarrollan de acuerdo con los programas de obra | 100% | Obras | Mide el porcentaje de nuevas vialidades mejoradas respecto a las planeadas | SI | A través de este indicador se mide la capacidad de planeación de la dependencia | SI | Este indicador se mide a partir de datos internos de la dependencia | Integrar un indicador que permita integrar eficacia además de eficiencia |
| <i>Actividad</i> | Porcentaje de obras recibidas | 100% | Obras | Mide el porcentaje de nuevas obras licitadas respecto a las planeadas | SI | A través de este indicador se mide la capacidad de planeación de la dependencia | SI | Este indicador se mide a partir de datos internos de la dependencia | Integrar un indicador que permita integrar eficacia además de eficiencia |
| <i>Actividad</i> | Porcentaje de obras cerradas | 100% | Obras | Mide el porcentaje de nuevas obras supervisadas respecto a las licitadas | SI | A través de este indicador se mide la capacidad de planeación de la dependencia | SI | Este indicador se mide a partir de datos internos de la dependencia | Integrar un indicador que permita integrar eficacia además de eficiencia |
| <i>Componente</i> | Porcentaje de Nuevas vialidades construidas | 100% | Vialidades | Mide el porcentaje de nuevas vialidades construidas respecto a las planeadas | SI | A través de este indicador se mide la capacidad de planeación de la dependencia | SI | Este indicador se mide a partir de datos internos de la dependencia | Integrar un indicador que permita integrar eficacia además de eficiencia |
| <i>Fin</i> | Satisfacción con el estado de la infraestructura vial (Nivel (muy satisfecho:1, muy insatisfecho:6)) | 3.10 | Nivel de satisfacción | Mide la satisfacción de los usuarios de la infraestructura vial del municipio | SI | A través de este indicador se puede medir si las acciones de programa contribuyen a mejorar la percepción de los habitantes | SI | Este indicador se mide por parte de INEGI | El número de proyectos realizados en atención a las necesidades establecidas. |
| <i>Propósito</i> | Porcentaje de obras de infraestructura vial realizadas en la ZUFO's | 100% | Obras | Mide el porcentaje de obras realizadas en las ZUFO's respecto a las planeadas. | SI | A través de este indicador se mide la capacidad de planeación de la dependencia | SI | Este indicador se mide a partir de datos internos de la dependencia | Integrar un indicador que permita integrar eficacia además de eficiencia |

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas
Modalidad: Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN)
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|-------------------|------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| FISM-DF | Ramo 33 - 1004 | Secretaría de Obras Públicas | Proyectos encaminados a la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte. | Personas que reciben una mejora en los servicios públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento | Dotación de servicios | Nacional | Agencia Municipal de Evaluación | Sí | Sí | Puede apoyar en: Dotación de servicios a la población; y en Mejora de vialidades |

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------|---------|--|--|--|----------|-------------------------------------|----|----|---|
| Programa de Infraestructura Indígena | S179 | CNDPI | Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura. | Personas que habitan en las localidades elegibles por el Programa, que recibirán un tipo de apoyo de acuerdo a su condición de carencia. | Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares. Electrificación. Agua potable. Drenaje y saneamiento. Elaboración de proyectos y estudios. Edificación de vivienda. | Nacional | ROP y EED | Sí | Sí | Ambos programas ofrecen el mismo tipo de apoyos, si bien el S179 se dirige exclusivamente a la población indígena, típicamente ésta habita en algunas las zonas delimitadas por el FISM-DF como parte de la población objetivo. |
| Programa 3x1 para Migrantes | S061 | SEDESOL | Localidades seleccionadas por los migrantes generan desarrollo comunitario a través de la inversión complementaria en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos. | La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes que tienen grado de marginación muy alto, alto o medio y que se ubican en municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto o medio. | Infraestructura social. Servicios comunitarios. Educativos. Productivos. | Nacional | ROP y MIR | No | Sí | Aunque uno de los componentes del Pp S061 es similar a los proyectos que se apoyan a través del FISM-DF, ambos programas se dirigen a diferentes tipos de poblaciones. |
| Programa de Infraestructura | S273 | SEDATU | Hogares (elegibles) asentados en las Zonas de Actuación disminuyen su déficit de acceso en infraestructura urbana básica, complementaria y comunitaria y espacios públicos y mejoramiento físico de la vivienda. | Hogares con alto y muy alto rezago y grado de marginación por debajo de la línea de bienestar, que se encuentren ubicadas en las Zonas de Actuación del Programa delimitadas por la SEDATU y que presentan carencia en infraestructura urbana básica, complementaria y comunitaria, viviendas construidas con materiales precarios, unidades habitacionales con deterioro, se priorizará a la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo. | Infraestructura para el hábitat. Espacios públicos y participación comunitaria. Mejoramiento de la vivienda. | Nacional | ROP, MIR y Documento de Diagnóstico | No | Sí | Ambos programas se dirigen a poblaciones similares, pero otorgan apoyos diferentes. |

ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas |
| Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN) |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

La presente, es la primera evaluación externa que se aplica al FORTAFIN, por lo que no tienen los mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas |
| Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN) |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

La presente, es la primera evaluación externa que se aplica al FORTAFIN por lo que no se tienen los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas |
| Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN) |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

La presente, es la primera evaluación externa que se aplica al FORTAFIN, por lo que no se tienen los mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas
Modalidad: Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN)
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

De acuerdo con la información sobre el proyecto financiado con los recursos del FORTAFIN, en el ejercicio fiscal 2018, se financió 9 proyectos

| NO. | NOMBRE DE LA OBRA | POBLACIÓN BENEFICIADA | PROGRAMA | ORIGEN DE LOS RECURSOS | | TOTAL PESOS | OBSERVACIONES |
|-----|---|-----------------------|----------|------------------------|----------------|----------------|---------------|
| | | | | Propios | Federales | | |
| 1 | Pavimento hidráulico en avenida Siglo XXI de Carlos López Mateos a andador Crepúsculo | ND | FORTAFIN | 0.00 | 9,998,243.69 | 9,998,243.69 | Concluida |
| 2 | Pavimento hidráulico en avenida Siglo XXI de andado Crepúsculo a avenida del Faisán. | ND | FORTAFIN | 0.00 | 9,830,648.95 | 9,830,648.95 | Concluida |
| 3 | Pavimento hidráulico en avenida Siglo XXI de J. Jesús Rábago Ibarra a calle Carlos López Moctezuma. | ND | FORTAFIN | 0.00 | 9,770,318.89 | 9,770,318.89 | Concluida |
| 4 | Pavimento hidráulico en avenida Siglo XXI de Ramos Arizpe a Calle J. Jesús Rábago Ibarra | ND | FORTAFIN | 0.00 | 9,856,225.28 | 9,856,225.28 | Concluida |
| 5 | Pavimento hidráulico en avenida Siglo XXI entre Villas de San Antonio y Miguel Ramos Arizpe | ND | FORTAFIN | 0.00 | 9,984,080.72 | 9,984,080.72 | Concluida |
| 6 | Complementación con segunda calzada, retorno a desnivel en bulevar Aeropuerto de Aguascalientes, calzada poniente, puente de 30 metros de claro | ND | FORTAFIN | 0.00 | 30,000,000.00 | 30,000,000.00 | Concluida |
| 7 | Pavimentación asfáltica, guarniciones y banquetas del camino de entronque carretera Aguascalientes-Villa Hidalgo a la Nueva Teresa, | ND | FORTAFIN | 0.00 | 6,500,000.00 | 6,500,000.00 | Concluida |
| 8 | Construcción de colector fluvial Peñuelas, | ND | FORTAFIN | 0.00 | 48,200,000.00 | 48,200,000.00 | Concluida |
| 9 | Rehabilitación Mercado Terán | ND | FORTAFIN | 0.00 | 5,000,000.00 | 5,000,000.00 | Concluida |
| | | | | Total | 139,139,517.53 | 139,139,517.53 | |

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

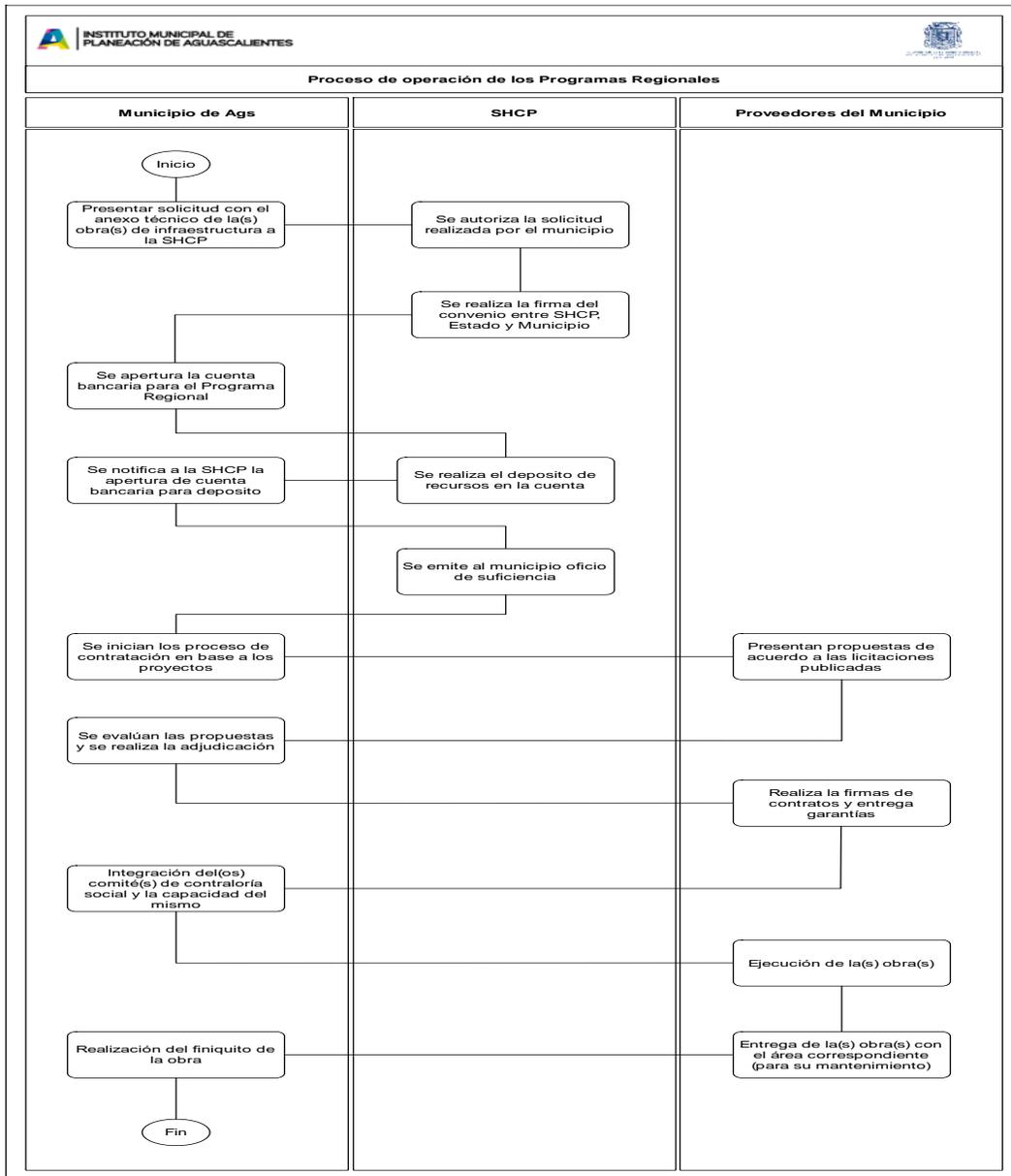
| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas |
| Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN) |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, la relación de proyectos realizados durante el ejercicio 2018 es la siguiente:

| NOMBRE DEL PROYECTO | INVERSIÓN FORTAFIN | BENEFICIARIOS | |
|---|--------------------|------------------|----------|
| | | Unidad de medida | Cantidad |
| PAVIMENTO HIDRÁULICO EN AVENIDA SIGLO XXI DE CARLOS LÓPEZ MATEOS A ANDADOR CREPÚSCULO | 9,998,243.69 | ND | Calle |
| PAVIMENTO HIDRÁULICO EN AVENIDA SIGLO XXI DE ANDADO CREPÚSCULO A AVENIDA DEL FAISÁN. | 9,830,648.95 | ND | Calle |
| PAVIMENTO HIDRÁULICO EN AVENIDA SIGLO XXI DE J. JESÚS RÁBAGO IBARRA A CALLE CARLOS LÓPEZ MOCTEZUMA. | 9,770,318.89 | ND | Calle |
| PAVIMENTO HIDRÁULICO EN AVENIDA SIGLO XXI DE RAMOS ARIZPE A CALLE J. JESÚS RÁBAGO IBARRA | 9,856,225.28 | ND | Calle |
| PAVIMENTO HIDRÁULICO EN AVENIDA SIGLO XXI ENTRE VILLAS DE SAN ANTONIO Y MIGUEL RAMOS ARIZPE | 9,984,080.72 | ND | Calle |
| COMPLEMENTACIÓN CON SEGUNDA CALZADA, RETORNO A DESNIVEL EN BULEVAR AEROPUERTO DE AGUASCALIENTES, CALZADA PONIENTE, PUENTE DE 30 METROS DE CLARO | 30,000,000.00 | ND | Desnivel |
| PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL CAMINO DE ENTRONQUE CARRETERA AGUASCALIENTES-VILLA HIDALGO A LA NUEVA TERESA, | 6,500,000.00 | ND | Calle |
| CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR FLUVIAL PEÑUELAS, | 48,200,000.00 | ND | Colector |
| REHABILITACIÓN MERCADO TERÁN | 5,000,000.00 | ND | Mercado |

ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

Nombre del Programa: Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas
Modalidad: Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN)
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018



ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Nombre del Programa: Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas
Modalidad: Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN)
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| CAPÍTULO DE GASTO | | CONCEPTO | TOTAL | CATEGORÍA |
|---------------------------------------|------|---|-------|-----------|
| 1000: SERVICIOS PERSONALES | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. | | |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO. | | |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES. | | |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL. | | |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. | | |
| | 1600 | PREVISIONES. | | |
| | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS. | | |
| | | Subtotal de Capítulo 1000 | | |
| 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | | |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | |
| | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | | |

| | | | |
|---|---|---|--|
| 3000: SERVICIOS GENERALES | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | |
| | Subtotal de Capítulo 2000 | | |
| | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. | |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | |
| | Subtotal de Capítulo 3000 | | |
| | 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO |
| | | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO |
| 4300 | | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | |
| 4400 | | AYUDAS SOCIALES | |
| 4500 | | PENSIONES Y JUBILACIONES | |
| 4600 | | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | |
| 4700 | | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | |
| 4800 | | DONATIVOS | |
| 4900 | | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | |
| Subtotal de Capítulo 4000 | | | |
| 5000: BIENES MUEBLES, E INMUEBLES. | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | |

| | | | | | |
|---|---|--|------------------|------------------|--|
| 6000; OBRAS PÚBLICAS | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | | | |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | | |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | | | |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | | |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | | | |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | | | |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | | | |
| | Subtotal de Capítulo 5000 | | | | |
| | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$139,139,517.53 | Gasto en Capital | |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | | | |
| 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | | | | |
| Subtotal de Capítulo 6000 | | | \$139,139,517.53 | | |
| ELIJA POR RENGLÓN EL CONCEPTO DEL CATÁLOGO QUE DESPLIEGA EN LA COLUMNA CON EL MISMO NOMBRE. EN CASO DE QUE UNA PARTIDA NO APLIQUE ELEGIR LA OPCIÓN "NO APLICA" | | | | | |
| CATEGORÍA | Cuantificación | Metodología y criterios para la clasificar cada concepto de gasto. | | | |
| GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS | | Los Gastos en Operación Directos corresponden a los capítulos 1000 y 4000. | | | |
| GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS | | Los Gastos en Operación Indirectos corresponden a los capítulos 2000, 3000 y 4000. | | | |
| GASTOS EN MANTENIMIENTO | | Los Gastos en Mantenimiento corresponden a los capítulos 2000 y 3000. | | | |
| GASTOS EN CAPITAL | \$139,139,517.53 | Los Gastos en Capital corresponden a los capítulos 5000 y 6000. | | | |
| GASTO TOTAL | \$139,139,517.53 | Total de los Gastos en Capital | | | |
| GASTOS UNITARIOS | | No es posible calcular el Gasto Unitario | | | |

ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Nombre del Programa: Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas
Modalidad: Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN)
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| NIVEL DE OBJETIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | VALOR ALCANZADO | META 2018 | VALOR ALCANZADO | AVANCE | JUSTIFICACIÓN |
|-------------------|--|------------------------|-----------------|-----------|-----------------|--------|---|
| FIN | Satisfacción con el estado de la infraestructura vial (Nivel (muy satisfecho:1, muy insatisfecho:6)) | Trianual | SI | 3.10 | N/D | N/D | Este indicador se mide por parte de INEGI y aun no hay actualización |
| PROPÓSITO | Porcentaje de obras de infraestructura vial realizadas en la ZUFO's | Anual | SI | 100% | 100% | 100% | Este avance corresponde al cierre de 2018 y es factible gracias a que se cumplieron los objetivos planeados |
| COMPONENTE | Porcentaje de Nuevas vialidades construidas | trimestral | SI | 100% | 100% | 100% | Este avance corresponde al cierre de 2018 y es factible gracias a que se cumplieron los objetivos planeados |
| ACTIVIDAD | Porcentaje de Licitaciones realizadas | mensual | SI | 100% | 100% | 100% | Este avance corresponde al cierre de 2018 y es factible gracias a que se cumplieron los objetivos planeados |
| ACTIVIDAD | Porcentaje de obras que se desarrollan de acuerdo con los programas de obra | mensual | SI | 100% | 100% | 100% | Este avance corresponde al cierre de 2018 y es factible gracias a que se cumplieron los objetivos planeados |
| ACTIVIDAD | Porcentaje de obras recibidas | mensual | SI | 100% | 100% | 100% | Este avance corresponde al cierre de 2018 y es factible gracias a que se cumplieron los objetivos planeados |
| ACTIVIDAD | Porcentaje de obras cerradas | mensual | SI | 100% | 100% | 100% | Este avance corresponde al cierre de 2018 y es factible gracias a que se cumplieron los objetivos planeados |

ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas |
| Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN) |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

El municipio de Aguascalientes no ha instrumentado la medición de la satisfacción de la población respecto a los proyectos o servicios financiados con los recursos de FORTAFIN.

ANEXO 16 “COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas |
| Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento Financiero U135 (FORTAFIN) |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

Esta es la primera evaluación externa que se realiza al FORTAFIN, realizada con la modalidad de consistencia y resultados.